

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m²
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :
BIO BIO

URBANO RURAL

| |
|---------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| 04 |
| Fecha de Aprobación |
| 22 ENE 2015 |
| ROL S.I.I |
| 1170 - 7 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 1531 de fecha 08-07-2014
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social con una superficie de 21,30 m² ubicada en 1er [indicar en que piso se desarrolla la ampliación] ubicada en DEL ROSARIO N° 1123 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° manzana localidad o loteo V. P. HURTADO II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| ESTELA DEL CARMEN CEA JARA | 7.052.135-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| | |

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

3.- Individualización del Arquitecto (ver nota)

| | |
|---|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| | |

NOTA: Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2° piso o superiores, salvo que cuente con Informe Favorable de Inspección de Obra de la D.O.M.



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

